



## Los Recursos Naturales

¡Hola! Bienvenido a una nueva semana

Esta semana vamos a trabajar con otro de los factores de la producción; los Recursos Naturales. Y nos vamos a centrar, particularmente, en nuestra provincia y la región NEA para llegar a abordar el bloque regional del cual nuestro país forma parte: el MERCOSUR.

Y el Mercosur nos resulta cercano porque la provincia de Corrientes es la única provincia de la República Argentina que tiene fronteras con los otros tres países fundadores del bloque; Brasil, Paraguay y Uruguay.

¿Nos acompañas?

### Los Recursos Naturales Como Recursos Económicos

**Habíamos comentado, en nuestros primeros encuentros, que uno de los factores de la producción eran los recursos naturales (que en las primeras concepciones económicas se caracterizaba como “tierra”). Trabajaremos ahora con una profundidad mayor.**

La sociedad humana viene extrayendo de forma sistemática el valor de ciertos elementos abundantemente disponibles en la naturaleza, lo que convierte a estos recursos naturales en indispensables para la satisfacción de las necesidades humanas y para la producción de bienes y servicios.

Dichos recursos pueden ser categorizados en función de su procedencia, biológica, mineral, acuática y energética, siendo la gestión sostenible de estos recursos primordial para la preservación del bienestar social y para propiciar procesos de desarrollo continuos.

Otra clasificación, comúnmente aceptada, los divide en renovables y no renovables. Los recursos renovables, como la energía solar, la biomasa y los suelos, poseen una capacidad inherente de regeneración natural y no son susceptibles al desgaste por su utilización. Por el contrario, los recursos no renovables como los minerales, el petróleo y el gas natural, existen en la naturaleza en una cantidad finita y propenden al agotamiento a través de su utilización.

El potencial económico de los recursos naturales es inherente a su papel fundamental en numerosas actividades productivas, su capacidad para generar empleo y la riqueza que acumulan. La explotación de los recursos minerales y energéticos como componentes indispensables para la producción de bienes esenciales como alimentos, materiales de construcción, medicinas y otros bienes y servicios constituye una actividad significativa en muchas naciones.

Garantizar una gestión sostenible de los recursos naturales es crucial para la estabilidad y la resiliencia de estas cadenas de valor y para fomentar un desarrollo económico equitativo y consciente del medio ambiente.

Una de las más relevantes entre estas teorías es la del llamado “desarrollo sostenible”, que postula que se puede lograr el desarrollo económico y social sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades.

El “desarrollo sostenible” es un concepto que aparece por primera vez en 1987 con la publicación del Informe Brundtland, que alertaba de las consecuencias medioambientales negativas del desarrollo económico y la globalización y trataba de buscar posibles soluciones a los problemas derivados de la industrialización y el crecimiento de la población.



Esta teoría se sustenta en tres pilares: económico, social y ambiental que trata de integrar en un desarrollo armónico y cohesionado:

- **Pilar social:** La sostenibilidad fomenta el desarrollo de las personas, comunidades y culturas para conseguir un nivel global de calidad de vida, sanidad y educación adecuado y equitativo (incluyendo en este último la igualdad de género).
- **Pilar ambiental:** La sostenibilidad considera que la naturaleza no es una fuente inagotable de recursos y vela por su protección y uso racional, apostando por aspectos que contribuyen a su logro, tales como el cuidado del medio ambiente, la inversión en energías renovables, el ahorro de agua, la apuesta por la movilidad sostenible o la innovación en construcción y arquitectura sostenible.
- **Pilar económico:** La sostenibilidad también busca impulsar un crecimiento económico que genere riqueza equitativa sin perjudicar los recursos naturales. Una inversión y reparto igualitario de los recursos económicos permitirá potenciar los demás pilares de la sostenibilidad para lograr un desarrollo completo. (Macho, 2023)

### **El Agua como bien Económico Especial**

El punto de partida para definir algún objeto material o inmaterial como un «bien económico» es que genere algún tipo de beneficio; es decir, que tenga utilidad o «valor de uso» para los seres humanos.

El agua es un recurso natural generado en ciclos hidrológicos que dependen de factores climáticos y topográficos en determinado territorio. El ciclo hidrológico es muy importante porque permite que el recurso se reproduzca naturalmente. Dado un ciclo hidrológico en un territorio y con un cierto nivel tecnológico, los seres humanos reciben o generan beneficios del agua. Algunos de los beneficios son:

- Consumo directo
- Saneamiento y limpieza
- Pesca
- Agricultura (riegos), ganadería (bebida de los animales), minería
- Transporte
- Generación de energía
- Minería
- Uso industrial (de hecho, la revolución Industrial tiene como hito a la creación de la máquina de vapor)
- Recreación y turismo

El uso del agua abarca a los tres sectores: el primario (agricultura, ganadería, pesca, minería), el secundario (industrias y generación de energía) y terciario (transporte y turismo) Si bien un bien para ser considerado económico debe satisfacer, directa o indirectamente, una necesidad (y vimos en los ejemplos anteriores que el agua tiene esa característica) no es el único requisito. Además de esto debe ser escaso, ya que si fuese ilimitado (como sucede hoy día con el aire en el planeta) el bien no sería motivo de estudio de la economía. Y resulta complejo pensar, en nuestra provincia y como veremos al avanzar en la lectura, en que el agua sea escasa; pero lo es. Si bien el agua no se “agotará”, ya que el proceso de evaporación y precipitación es continuo, lo que sí se podría agotar es el agua potable. Por



un proceso natural (el agua de mares y océanos no es potable por su salinidad) y por la contaminación.

Ahora bien, el agua es, por su caracterización, un bien económico... pero ¿Cuál es el valor o precio del agua?

En nuestro ordenamiento jurídico el agua es de dominio público, por un lado, y dicho dominio pertenece a las provincias.

Es por esto que se considera que no son bienes que puedan negociarse ni tienen valor de mercancía o precio. No son susceptibles de apropiación privada, porque por su carácter están destinados al beneficio común de toda la ciudadanía. Por eso, expresamente las leyes excluyen a estos bienes de las reglas económicas del mercado, para garantizar el uso y acceso de todos. Es decir, este marco legal los excluye y preserva de todo posible tinte o interpretación mercantilista y/o comercial de naturaleza privada o de mercado. Y este derecho tiene la jerarquía de derecho humano fundamental.

Pero considerarlo como un bien económico (o al menos con una importancia económica) nos puede ayudar a reflexionar sobre las acciones necesarias, e imprescindibles, para conservarlo y cuidarlo. Aun cuando creamos que, por vivir en una provincia con la riqueza hídrica como Corrientes, la misma nos "sobra"

El Código Civil y Comercial (2015) en su artículo 235 afirma que el agua se encuentra entre los bienes que pertenecen al dominio público. Los ríos y las aguas que corren por cauces se consideran que están fuera del comercio, siendo entonces inembargables, inalienables e imprescriptibles.

Según la Constitución Nacional en su artículo 124 el agua (y los demás recursos naturales) son del dominio originario de las provincias, por ser preexistentes a la Nación, y que ostentan la jurisdicción sobre los mismos.

### **El Sistema Acuífero Guaraní**

El Acuífero Guaraní es un importante cuerpo hídrico subterráneo transfronterizo formado en la Era Mesozoica. Se trata de un conjunto de rocas arenosas que está por debajo del nivel del terreno que tiene agua en sus poros y fisuras. Estas rocas se depositaron allí entre 245 y 144 millones de años atrás.

Se dice que este acuífero es **transfronterizo**, porque se desarrolla en el territorio de cuatro países sudamericanos, abarcando una superficie total de 1.190.000 kilómetros cuadrados, 225.000 de los cuales se encuentran en territorio de la República Argentina. Con sus 37.000 kilómetros cúbicos de agua de diversas calidades.

En Argentina su extensión es de 225.500 km<sup>2</sup>, en Brasil es 840.000 km<sup>2</sup>, en Paraguay 71.700 km<sup>2</sup> y en Uruguay 58.500 km<sup>2</sup> totalizando 1.200.00 km<sup>2</sup>, al sudeste de América del Sur, entre 12° y 35° de latitud sur y 47° y 65° de longitud oeste. La denominación Guaraní responde a que su extensión coincide aproximadamente con la Gran Nación Guaraní, población indígena que habitó en la región.

La provincia de Corrientes reafirmó la plena jurisdicción sobre las aguas subterráneas que conforman el Acuífero Guaraní, a través de la Ley Provincial N° 5.641 atendiendo a su carácter de recurso perteneciente al dominio público en concordancia con lo dispuesto en el Art. 124 de la Constitución Nacional y el art. 235 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación).



Además, por dicha normativa se declara de interés provincial la protección ambiental y uso racional con el objeto de asegurar el uso sustentable y la preservación de este recurso hídrico y estratégico en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

En materia ambiental en Corrientes se cuenta con una serie de normativas, medidas de prevención y participación ciudadana. Las normativas aplicables comprenden, la Ley Nacional N ° 24585 de Evaluación de Impacto Ambiental para la Actividad Minera, la Ley Provincial N ° 5067 de Evaluación de Impacto Ambiental y la Resolución N ° 417/06 del ICAA que armoniza los requerimientos establecidos en dichas leyes para el Estudio de Impacto Ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental se requiere previamente a toda actividad (ya sea para la construcción de un pozo de exploración o extracción de aguas subterráneas) el Artículo 57 de la Constitución de la Provincia de Corrientes: “la determinación previa del proceso de evaluación del impacto ambiental es obligatoria para todo emprendimiento público o privado, susceptible de causar efectos relevantes en el ambiente” y la Ley N ° 5641 en su artículo 3°.

En relación a las sanciones establecidas se indica que una vez otorgada la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) -que contiene el Plan de Gestión Ambiental- en caso de incumplimiento, se aplican las sanciones previstas en la Ley Provincial N ° 5067 (art. 24) y las que eventualmente correspondieren en el marco del Código de Aguas.

La Participación Ciudadana fue implementada a través de la realización de Audiencias Públicas Ambientales que para el caso de los proyectos relacionados con el Acuífero Guaraní están establecidas en el artículo 3° de la Ley Provincial de Protección del Acuífero Guaraní N° 5641, que establece la obligación para todos los proyectos de contar no sólo con la Evaluación del Impacto Ambiental -según lo establecido por la Ley N ° 5067- sino también deben “ser sometidos a Audiencia Pública en todos los casos”.

### **Corrientes: El Agua como Patrimonio (Salas, 2014)**

Parecería una redundancia hablar del agua en la Provincia de Corrientes... Sin embargo, y a pesar de su permanente presencia en la vida cotidiana, en la toponimia provinciana y en distintas expresiones, es muy poco el material que refleja esa realidad.

Recordemos que este vital elemento, a nivel mundial contribuye a regular el clima; y con su fuerza modela el paisaje terrestre. Que lo utilizamos para cocinar, o bañarse, divertirnos y para generar energía; que ella se lleva a nuestros desechos, riega nuestras tierras y en algunas zonas tiene propiedades terapéuticas.

Este recurso inagotable del que goza Corrientes se renueva a sí mismo, en el conocido ciclo hidrológico de evaporación, lluvias y napas freáticas.

Nuestra provincia se ubica en el corazón de la **Cuenca del Plata**, lo hace sobre el **Acuífero Guaraní**, en un tramo fundamental de la **hidrovía** y con la **Represa de Yacretá - Apipé**, en las cercanías de Ituzaingó, que es la que suministra la mayor cantidad de energía hidroeléctrica de todo el país.

Limita con tres países con los que está vinculada por una red de rutas y puentes internacionales y que favorecen intercambios de todo tipo sobre todo en materia de turismo donde el protagonismo de la reserva de libertad y la mayoría de las localidades ubicadas sobre ríos han generado un importante flujo que tiende a incrementarse



Un cúmulo de situaciones únicas en el país a las que podemos incorporar una densa y rica historia sobre sus dos grandes ríos, El Paraná y el Uruguay.

Podemos afirmar que el agua es el recurso más importante en la realidad correntina, con una geografía rica en este recurso crítico; ríos, arroyos, lagunas, esteros y bañados sumado a un régimen de abundantes lluvias. En la producción de energía, con Yacyretá – Apipé, en la producción agrícola (sobre todo arroceras, forestaciones, yerba mate y cultivo de hortalizas y floricultura), en la navegación con un acelerado crecimiento con la implementación de la hidrovía Paraná, en el turismo con sus ríos, esteros y lagunas (que generan importantes emprendimientos que trascienden a nivel mundial) integrando a nuestra provincia con Misiones y Entre Ríos, con Brasil, Uruguay y Paraguay en distintos corredores y circuitos.

La dependencia del ser humano hacia el agua es total, ella genera buena parte del desarrollo de las sociedades. Sin embargo, a menudo su uso plantea problemas que afectan al ambiente (por la evacuación de aguas servidas y contaminadas) o por la radiación generada por instalaciones industriales, o bien explotaciones agrícolas que implican grandes obras que devastan áreas naturales, o las represas a las que se les atribuye distintos males.

### **Corrientes, El Paisaje, El Agua y El Arte**

El paisaje natural de la provincia, con la flora, la fauna y sus cursos de agua, ha sido fuentes de inspiración en las letras de la poesía y la música popular correntina; en particular, y como ya se sabe, el Chamamé que es la expresión máxima de la correntinidad, y que manifiesta visceralmente los sentimientos de la población.

Dentro de ese paisaje el agua, con sus arroyos, ríos, lagunas y esteros, adquiere relevancia siendo constantemente citada, aunque el tema sea de carácter religioso, histórico, de actividades cotidianas o del tipo humorístico.

La cultura de la provincia y sus expresiones artísticas es vasta y reconocida. Son numerosos los escritores, músicos, artistas plásticos, humoristas y de otras ramas del arte que mantienen su raigambre cultural y basan su obra en el paisaje que nos rodea.

*Donde los ríos quieren juntarse,  
el Paraná con el Uruguay,  
donde lo amargo de los yerbales  
busca lo dulce del naranjal,  
sobre las ruinas de las Misiones,  
entre San Carlos y San José,  
junto a la tumba del Padre Antonio,  
la Providencia me hizo nacer.*

*Traigo mis venas como esas calles  
de tierra roja de mi región,  
y por mis venas vienen andando  
distintas sangres, en procesión...  
Distintos pueblos con su talante,  
su propia historia y su propia fe,  
y en mí se mezclan y resucitan  
y en ese fuelle, soy Chamamé<sup>4</sup>*

*Serie Iberá<sup>3</sup>*



Incluso las crecientes del río, críticas y devastadoras, que afectan a buena parte de la sociedad directa o indirectamente (cortando caminos, afectando puertos o erradicando a las poblaciones



Incluso las crecientes del río, críticas y devastadoras, que afectan a buena parte de la sociedad directa o indirectamente (cortando caminos, afectando puertos o erradicando a las poblaciones ribereñas a precarios albergues transitorios o carpas) es fuente de inspiración de canciones que son conocidas en todo el mundo.

24 – Serie humedales <sup>5</sup>



*Apúrate, José, que ya está viniendo  
La creciente otra vez y no sé por qué  
Esta vuelta, las aguas me dan más  
miedo  
Todo el bicherío la está anunciando  
como nunca fue ¡Ayé José!,  
ya junté los críos y el atadito en el  
terraplén*

*Doña Pancha vino al amanecer  
Y se fue con fretes para el Batel  
Se llevó unas calchas y algunos trastos  
en el carro cue*

*Ya pasó la Eulogia y camba Maciel  
Orillando el pueblo por el tapé  
Apura', te digo, que llega el río y no sé  
por qué  
El silencio aturde asustándome  
Nunca fue tan triste el atardecer <sup>6</sup>*

Podes consultar más obras de artistas correntinos en la página Arte en Corrientes (<https://www.artecorrientes.com.ar/>).

### **El Mercosur**

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela y Bolivia, ésta última en proceso de adhesión.

El MERCOSUR es un proceso abierto y dinámico. Desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generará oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional.

Como resultado ha establecido múltiples acuerdos con países o grupos de países, otorgándoles, en algunos casos, carácter de Estados Asociados –es la situación de los países sudamericanos–. Estos participan en actividades y reuniones del bloque y cuentan con preferencias comerciales con los Estados Partes. El MERCOSUR también ha firmado acuerdos de tipo comercial, político o de cooperación con una diversa cantidad de naciones y organismos en los cinco continentes.

Desde sus inicios el MERCOSUR ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de Democracia y de Desarrollo Económico, impulsando una integración con rostro humano. En línea con estos principios, se han sumado diferentes acuerdos en materia migratoria, laboral, cultural, social, entre tantos otros a destacar, los que resultan de suma importancia para sus habitantes.



Estos acuerdos significaron la incorporación de las dimensiones Ciudadana, Social y de Integración Productiva, entre otras, para las cuales, por un lado, fue necesario adaptar y ampliar la institucionalidad del bloque en toda la región atendiendo nuevas demandas y profundizando la participación efectiva de la ciudadanía por diferentes medios

Los cuatro países fundadores del Mercosur están conectados por los cursos de agua, siendo el Paraná y el Uruguay los dos principales; lo que lleva a que nuestra provincia tenga una posición de privilegio en las comunicaciones y el transporte de la región.

En la semana siguiente vamos a profundizar sobre el tema Mercosur y el resto de los bloques económicos. Nos vemos!

[5] Capponcelli, Norma. 24 – Serie Húmedales.

[6] Parodi, Teresa. Apurate José